



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

273/86

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

Salta, 17 de diciembre de 1986.-
Expediente N° 12.233/85.-

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 1303/85, por la cual se autoriza a esta Facultad a implementar el curso de post-gradó relacionado con el tema "Epidemiología"; y,

CONSIDERANDO:

Que en la planilla obrante a fs.50 del expediente de referencia constan los exámenes rendidos y aprobados por cada uno de los asistentes al referido curso, como asimismo los porcentajes de asistencia a clases teóricas y prácticas con lo cual se dio cumplimiento a los requisitos establecidos en los puntos 11) y 12) de la Resolución N° 1303/85.

Que el Director del Curso Dr. Rafael Marcelo Rivero presentó el informe final correspondiente.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Dar por cumplidas y aprobadas las actividades y requisitos del Curso de Post-Grado que sobre el tema EPIDEMIOLOGIA, implementara esta Facultad, autorizado por Resolución Rectoral N° 1303/85.

ARTICULO 2°- Dar por aprobado este Curso a los alumnos que se detallan a continuación, los que obtuvieron los promedios generales que se consignan en cada caso:

N° de ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PROMEDIO GENERAL
1	ASENCIO, Beatriz Matilde	3.580.409	8,50 (ocho c/50)
2	ARGAÑARAZ, Julio Argentino	8.096.072	7,50 (siete c/50)
3	BRUNO EGUEZ, Julio		7,50 (siete c/50)
4	BUSTAMANTE, Martín Eduardo	7.850.857	7,75 (siete c/75)
5	CARRIZO, Irma	5.869.254	5,75 (cinco c/75)
6	CORTEZ AREVALO, Eradio	16.685.381	7,50 (siete c/50)
7	FERNANDEZ, José Alfredo	12.306.258	9,00 (nueve)
8	GARCIA, Juan Bernardo	7.254.446	6,25 (seis c/25)
9	ISLAS, Orlando Umberto	8.384.686	7,75 (siete c/75)
10	LANZILLOTTI, Carlos Daniel	8.629.012	7,50 (siete c/50)
11	MARTINEZ, Agustín Ricardo	11.359.511	8,25 (ocho c/25)
12	MENDIVIL UGARTE, Víctor Hugo	565.657	7,25 (siete c/25)
13	ONAGA de GUAL, Silvia Ester	5.909.029	8,75 (ocho c/75)
14	PERALTA, Mario Apolinar		6,50 (seis c/50)
15	RAVENTOS, Jorge José	4.697.273	6,75 (seis c/75)
16	RANGEON de MASCARELLO, Griselda	11.080.942	8,75 (ocho c/75)
17	ROSSI, Alfredo Humberto	7.993.104	7,50 (siete c/50)
18	VILLALON, Rubén Eduardo	12.744.770	9,25 (nueve c/25)
19	VLOGER, Gerardo Juan	6.561.354	7,25 (siete c/25)



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

273/86

Salta, 17 de diciembre de 1986.-
Expediente N° 12.233/85.

ARTICULO 3°- Solicitar a la Dirección de Planes, Títulos y Legalizaciones de la Universidad, la confección y expedición de los respectivos certificados, conforme a lo establecido en los Artículos 5° y 6° de la Resolución Rectoral N° 761/80.

ARTICULO 4°- Hágase saber y siga a la Dirección de Planes, Títulos y Legalizaciones, para su toma de razón y demás efectos.-

RMD.


MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO




Lic LILIANA RAMOS de CICALA
DECANO